

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 2 DE FEBRERO DEL 2024

NUM. 36,450

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 006-2024

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que el Artículo 321 de la Constitución de la República manda: “Los Servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad”.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública estipula que son

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Acuerdo Ministerial No. 006-2024

A. 1 - 3

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 1-2024

A. 4 - 12

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

atribuciones y deberes comunes de los Secretarios de Estado el orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros órganos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 numeral 12 de la Ley General de la Administración Pública señala que son atribuciones y deberes comunes de los Secretarios de Estado el ordenar los gastos de la Secretaría de Estado e intervenir en la tramitación de asignaciones adicionales y demás modificaciones del respectivo presupuesto.

CONSIDERANDO: Mediante Enmienda No. 2 al documento del Plan de inicio entre el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, acordaron enmendar el documento de plan de inicio a fin de incorporar nuevos productos, como ser una estrategia/proyecto de intervención y financiamiento en conjunto con el PNUD- SDE, para el fortalecimiento del sector MYPYMES y simplificación de procesos mediante la digitalización para facilitar la inversión.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de Fomento al Emprendimiento es una de las iniciativas que se coordinan esta Secretaría de Estado con acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir a la mejora del clima de negocios y de inversión.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo de impulsar la competitividad, la innovación, la adaptación y especialización flexible para la integración en procesos de encadenamientos productivos con un alto nivel de valor agregado, brindando espacios físicos y virtuales a emprendedores para la promoción de sus productos o servicios.

CONSIDERANDO: Que el emprendimiento tiene una serie de beneficios tanto a nivel personal como a nivel macroeconómico, fomentando la creatividad, la proactividad y la innovación como pilares fundamentales del crecimiento colectivo, con el propósito de alcanzar una sociedad con un alto número de emprendimientos de distintas magnitudes y en una multitud de sectores representa un progreso social muy importante en términos económicos.

CONSIDERANDO: Que la promoción de los productos y/o servicios de los emprendedores se realizará a través de espacios físicos en ferias locales que se llevarán a cabo durante los fines de semana en 15 ciudades a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que todas las instituciones de la Administración Pública que generen o perciban ingresos, sea por actividades propias, eventuales o emanadas de leyes vigentes, depositarán en la Cuenta General de Ingresos que la Tesorería General de la República mantiene en el Banco Central de Honduras (BCH), utilizando el recibo oficial en línea TGR-1.

CONSIDERANDO: Que el emprendedor interesado en participar en las ferias hará una contribución por la cantidad de doscientos lempiras exactos (**L 200.00**), por la utilización del espacio físico en el cual se proporcionará una mesa, dos sillas, un mantel y un espacio compartido de un toldo, esta contribución se realizarán mensualmente por el tiempo de duración de las ferias contemplado para finalizar en el mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO: Que la contribución solicitada por la cantidad de **doscientos lempiras exactos (L 200.00)**, deberá ser realizada mediante el pago del recibo TGR-1 a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el rubro 12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros por el valor solicitado.

POR TANTO

El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en uso de las facultades que está investido y de conformidad con los Artículos 59, 247, 255 y 321 de la Constitución de la República; 33, 36 numeral 1, 6, 8, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 23 y 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Implementar el Proyecto de Fomento al Emprendimiento ejecutado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir a la mejora del clima de negocios y de inversión, en 17 ciudades a nivel nacional.

SEGUNDO: En el marco de este proyecto, los emprendedores interesados en participar en las ferias, realizarán una contribución por la cantidad de **DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 200.00)**, por el uso del espacio físico en

el cual se proporcionará una mesa, dos sillas, un mantel y un espacio compartido bajo un toldo. Esta contribución se realizará mensualmente por el tiempo de duración de las ferias contemplado para finalizar en el año dos mil veinticinco (2025), la cual realizará mediante el pago del recibo TGR-1 a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el rubro 12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros por el valor solicitado.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Abg. FREDIS ALONSO CERRATO V.

Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Económico

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

Poder Legislativo

DECRETO No. 1-2024

El Congreso Nacional:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Solemnemente Instalada
la Tercera Legislatura.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito
Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a
los veinticinco días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO
DE CORTÉS

HUGO ROLANDO NOÉ PINO
I VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE FRANCISCO MORAZÁN

EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA
II VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE SANTA BÁRBARA

RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES
III VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE FRANCISCO MORAZÁN

SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ
IV VICE-PRESIDENTA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE CORTÉS

JOSÉ ROSARIO TEJEDA TEJEDA
V VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE LA PAZ

KRITZA JERLIN PÉREZ GALLEGO
VI VICE-PRESIDENTA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE FRANCISCO MORAZÁN

CARLOS ALEXIS RAUDALES M.
VII VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE FRANCISCO MORAZÁN

SAMUEL ARMANDO DE J. GARCÍA S.
VIII VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE OLANCHO

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES
I SECRETARIO
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE OLANCHO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA
II SECRETARIA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE SANTA BÁRBARA

JOSUÉ FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL
I PRO-SECRETARIO
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE VALLE

LINDA FRANCÉS DONAIRE P.
II PRO-SECRETARIA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE CORTÉS

VICE-PRESIDENTES ALTERNOS

TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ H.
I VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE ATLÁNTIDA

ISIS CAROLINA CUELLAR ERAZO
II VICE-PRESIDENTA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE COPÁN

ROLANDO ENRIQUE BARAHONA P.
III VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE COMAYAGUA

KAREN VANESSA MARTÍNEZ B.
IV VICE-PRESIDENTA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE CORTÉS

GLORIA ARGENTINA BONILLA B.
V VICE-PRESIDENTA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE COMAYAGUA

ERNESTO SALOMÓN LEZAMA DÁVILA
VI VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE CHOLUTECA

OSMAN DANILO CHÁVEZ GUTY
VII VICE-PRESIDENTE
DIPUTADO POR EL DEPTO
DE CORTÉS

SECRETARIOS ALTERNOS

JUAN ALBERTO BARAHONA MEJÍA
I SECRETARIO
DIPUTADO POR EL DEPTO.
DE FRANCISCO MORAZÁN

SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA
II SECRETARIA
DIPUTADA POR EL DEPTO.
DE CORTÉS

DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO

POR EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA

ENRIQUE ALEJANDRO MATUTE DÍAZ

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

MARGARITA DABDOUB SIKAFFI

IVETH OBDULIA MATUTE BETANCOURTH

CARLA BELINDA DIP ALVARADO

OSCAR ARIEL MONTOYA RODEZNO

DAVID SANIN MANAIZA RAMÍREZ

POR EL DEPARTAMENTO DE COLÓN

DAIRI JAVIER ÁVILA GABARRETE

ARIANA MELISSA BANEGAS CÁRCAMO

PABLO RAMÓN SOTO BONILLA

TIBDEO RICARDO ELENCOFF MARTÍNEZ

POR EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

YAVEH SALVADOR SABILLÓN CRUZ

RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA

ADRIÁN JOSUÉ MARTÍNEZ SOLER

JUAN RAMÓN FLORES BUEZO

CARLOS ALBERTO MEZA MEJÍA

POR EL DEPARTAMENTO DE COPÁN

MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA

FRANCIS OMAR CABRERA MIRANDA

ROY DAGOBERTO CRUZ PÉREZ

VALESKA YAMILETH VALENZUELA CHÁVEZ

ERIK JOSÉ ALVARADO ALVARADO

POR EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

HÉCTOR SAMUEL MADRID SABILLÓN

RAMÓN ENRIQUE BARRIOS MALDONADO

NETZER EDU MEJÍA HERNÁNDEZ

YAUDET BURBARA CANAHUATI

CARLOS HUMBERTO UMAÑA DAVID

WILMER ENRIQUE CRUZ PAREDES

ALBERTO CHEDRANI CASTAÑEDA

KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ

IRIS YANETH PINEDA PAZ

JOSÉ JAAR MUDENAT

FÁTIMA PATRICIA MENA BAIDE

MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA

JOSÉ EDGARDO CASTRO RODRÍGUEZ

LEDA LIZETHE GARCÍA PAGÁN

POR EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

JUAN CARLOS OLIVA BRIZIO

MAURICIO ORLANDO RIVERA LÓPEZ

CARLOS ROBERTO LEZAMA CASCO

LUIS GEOVANY MARTÍNEZ SÁNCHEZ

YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ

EDGARDO HERNÁN LOUCEL AGUILERA

LUIS ENRIQUE ORTEGA SÁNCHEZ

FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL ECHENIQUE

POR EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ AGUILAR

MARIO RAFAEL ARGEÑAL MEDINA

RAMÓN FERNANDO CARRANZA DISCUA

MARIO EDGARDO SEGURA AROCA

JOHN MILTON GARCÍA FLORES

WALTER ANTONIO CHÁVEZ H.

POR EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO

MORAZÁN

JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL

DENNIS RIGOBERTO CHIRINOS SANTOS

JORGE ALBERTO ZELAYA MUNGUÍA

BRAYAN ALONSO RUBÍ ACOSTA

LISSI MARCELA MATUTE CANO

JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO

XIOMARA HORTENCIA ZELAYA CASTRO

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS

SUYAPA MARÍA FIGUEROA EGUIGUREMS

ERASMO JOSÉ PORTILLO PINTO

JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ

IROSKA LINDALY ELVIR FLORES

MARÍA ANTONIETA MEJÍA SÁNCHEZ

MARCO ELIUD GIRÓN PORTILLO

MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ

JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

PEDRO ANTONIO CHÁVEZ MADISON

LIGIA DEL CARMEN RAMÓS ZÚNIGA

POR EL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS

ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA

POR EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

NELSON JAVIER MÁRQUEZ EUCEDA

MARIO AMÍLCAR PORTILLO CONTRERAS

RUMY NAHYP BUESO MEZA

POR EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA

RAYMOND SAMUEL CHERINGTON JOHNSON

POR EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN

BAYRON EDUARDO BANEGAS MEJÍA

POR EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

JOSÉ VIRGILIO GARCÍA ALDANA

MARIO ENRIQUE CÁLIX LARA

WILSON ROLANDO PINEDA DÍAZ

KELY YAJAIRA AGUILAR ESCALANTE

MARCO TULIO RODRÍGUEZ GAVARRETE

POR EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

TANIA GABRIELA PINTO PACHECO

MARIO RENÉ HENRÍQUEZ PINEDA

POR EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO

RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

CARLOS EDUARDO CANO MARTÍNEZ

LEONARDO DAVID AMADOR MORALES

TERESA CONCEPCIÓN CÁLIX RAUDALES

POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO

MARIO ALONSO PÉREZ LOPEZ

GERMAN OSWALDO ALTAMIRANO DÍAZ

MARTHA CONCEPCIÓN FIGUEROA T.

MARCOS BERTILIO PAZ SABILLÓN

CRISTHIAN DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ

VÍCTOR ROLANDO SABILLÓN SABILLÓN

POR EL DEPARTAMENTO DE VALLE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA PAZ

MARCOS ANTONIO VELÁSQUEZ

POR EL DEPARTAMENTO DE YORO

FELIPE TOMÁS PONCE ISALA

MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA

BARTOLO ANTONIO FUENTES

EDER LEONEL MEJÍA LAINEZ

MARCO AURELIO TINOCO URBINA

LEONEL LÓPEZ ORELLANA

ELVIA LIZETTE URBINA SORTO

MARIBEL ESPINOZA TURCIOS

MELBI CONCEPCIÓN ORTIZ MURILLO

AL PODER EJECUTIVO

POR TANTO: PUBLÍQUESE

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Enero de 2024

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS**

**SERETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ASUNTOS DE LA MUJER**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE TURISMO**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS
PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES**

**SECRETARIA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO
Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Sección “B”



Aviso de Licitación

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Banco Central de Honduras

El **Banco Central de Honduras**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.01/2024**, contratación por lotes para la adquisición de equipamiento táctico para fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia a fin de salvaguardar el recurso humano, bienes y valores del Banco Central de Honduras, Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Edificio de la Colonia Kennedy y las Sucursales del Banco Central de Honduras ubicada en la ciudad de Choluteca, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Cien (100) forros para chalecos antibalas, **Lote No.2:** Sesenta y un (61) cascos antibalísticos, **Lote No.3:** Veintisiete (27) taser, **Lote No.4:** Treinta (30) escudos y **Lote No.5:** Ciento cinco (105) máscaras antigás.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario “Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería,

ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 22 de enero de 2024 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **4 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 2024.

JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ

GERENCIA

2 F. 2024



Aviso de Licitación

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

El **Banco Central de Honduras**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No. 03/2024**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) grupos electrógenos, marca SDMO, trifásicos, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela y San Pedro Sula, con vigencia del 27 de abril de 2024 al 26 de abril de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no.) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L 200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 22 de enero de 2024 en un horario de 9:00 a.m.**

a 3:00 p.m. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **14 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 2024

JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ

GERENCIA

2 F. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El Representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza Castillo**

Actuando en representación de la empresa:

HANSEANDINA LIMITADA

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De Nombre Comercial:

SUPRESSALT 46.4 SP

Compuesto por los elementos:

Potassium Carbonate

Grupo al que Pertenece:

Sustancia Inorgánica

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Sólido

Tipo de Formulación:

Polvo Soluble (SP)

Formulador y País de Origen:

ICB PHARMA PARA HANSEANDINA DEUTSCHLAND

GmbH/ POLONIA

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2168-2021

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 15 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El Representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza Castillo**

Actuando en representación de la empresa:

PRODUCTOS CAMPO-AGRO, S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De Nombre Comercial:

CAMPOLID MAX 38 WG

Compuesto por los elementos:

25.20% Azoxystrobin, 12.80% Boscalid

Grupo al que Pertenece:

Estrobilurina, Carboxamida

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Sólido

Tipo de Formulación:

Gránulos Dispersables (WG)

Formulador y País de Origen:

JIANGYIN SULI CHEMICAL CO., LTD./ CHINA

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2940-2020

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 8 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El Representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza Castillo**

Actuando en representación de la empresa:
NGC AGROSCIENCES PANAMA, S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De Nombre Comercial:

HERBIFURON 60 WG

Compuesto por los elementos:

60% Metsulfuron-methyl

Grupo al que Pertenece:

Sulfonilurea

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Sólido

Tipo de Formulación:

Gránulos Dispersables (WG)

Formulador y País de Origen:

**JIANGSU REPONT AGROCHEMICAL CO., LTD./
CHINA**

Tipo de Uso: **Herbicida**

EXPSENASA: 215-2021

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 8 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El Representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza Castillo**

Actuando en representación de la empresa:

BESTENFELDEN GUATEMALA S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De Nombre Comercial:

BESPA 10 EC

Compuesto por los elementos:

10.00% Deltamethrin

Grupo al que Pertenece:

Piretroide

Clasificación toxicológica:

4

Estado Físico:

Líquido

Tipo de Formulación:

Concentrado Emulsionable (EC)

Formulador y País de Origen:

FORAGRO S.A/GUATEMALA

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2312-4574

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., miercoles 17 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

**AVISO DE RENOVACION/MODIFICACION DE
PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado la sol **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Mendoza**
Actuando en representación de la empresa: **MARKETING ARM INTERNATIONAL INC**

Tendiente a que autorice la **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial: **XENIC 27.7 SL,**

Compuesto por los elementos: **20.60% GLICOL CON ÓXIDO DE ETILENO, 5.25% ESTER POLIETILENGLICOL, 1.85% DIMETIL**

Grupo al que pertenece: **Penetrante**

Clasificación toxicológica: **5**

Estado Físico: **Líquido**

Tipo de formulación: **Concentrado soluble (SL)**

Formulador y País de Origen: **MARKETING ARM PANAMAINC./PANAMA; AMERICAN BIOLOGICAL, INC./ESTADOS UNIDOS**

Tipo de Uso: **Coadyuvante (Penetrante)**

EXPSENASA: 2307-2435

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE A VISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 17 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Antonio Mendoza**
Actuando en representación de la empresa: **NGC AGROSCIENCIAS PANAMA, S.A.**

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial: **CYMOPRO 72 WP**

Compuesto por los elementos: **8.00% Cymoxanil, 64.00% Mancozeb**

Grupo al que pertenece: **Cianoacetamida oxima, Ditiocarbamato**

Clasificación toxicológica: **“5”**

Estado Físico: **Sólido**

Tipo de formulación: **Polvo mojable (WP)**

Formulador y País de Origen: **JIANGSU YONGAN CHEMICAL CO., LTD / CHINA**

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2306-1822

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE A VISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes, 16 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza**

Actuando en representación de la empresa: **BESTEN-FELDEN GUATEMALA S.A**

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**
De nombre Comercial: **CYPCLOR 55 EC**

Compuesto por los elementos: **50.00% Chlorpyrifos, 5.00% Cypermethrin**

Grupo al que pertenece: **Organofosforado, Piretroide**
Clasificación toxicológica: **3**

Estado Físico: **Líquido**

Tipo de formulación: **Concentrado emulsionable (EC)**

Formulador y País de Origen: **M/s HEMANI INDUSTRIES LTD/INDIA**

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2306-1833

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes 16 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o Apoderado Legal: **Mario Antonio Mendoza**

Actuando en representación de la empresa: **BESTEN-FELDEN GUATEMALA S.A.**

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**
De nombre Comercial: **GUERRERO 68 SG**

Compuesto por los elementos: **68.00% Glyphosate**

Grupo al que pertenece: **Organofosforado**

Clasificación toxicológica: **5**

Estado Físico: **Sólido**

Tipo de formulación: **Gránulos solubles (SG)**

Formulador y País de Origen: **ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO., LTD/CHINA**

Tipo de Uso: **Herbicida**

EXPSENASA: 2305-1565

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 17 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

**AVISO DE RENOVACION/MODIFICACION DE
PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado la sol **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Eduardo Chávez**
Actuando en representación de la empresa: **ZELL CHEMIE INTERNACIONAL S.L.U.**

Tendiente a que autorice la **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial: **PYRAZOSULFOZELL 10 WP**
Compuesto por los elementos: **10% PYRAZOSULPHURON-ETHYL**

Grupo al que pertenece: **Sulfonilurea**

Clasificación toxicológica: **5**

Estado Físico: **Sólido**

Tipo de formulación: **Polvo mojable (WP)**

Formulador y País de Origen: **ZELL CHEMIE INTERNACIONAL S.L.U./ESPAÑA; NANJING QIAOSHA CHEMICAL CO., LTD./CHINA**

Tipo de Uso: **Herbicida**

EXPSENASA: 2307-2171

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 17 de enero de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumo Agrícolas

2 F. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

**AVISO DE RENOVACION/MODIFICACION DE
PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado la sol **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Eduardo Chavez**
Actuando en representación de la empresa: **ZELL CHEMIE INTERNACIONAL S.L.U.**

Tendiente a que autorice la **RENOVACION/MODIFICACION DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial: **WALLZELL 10 EC**
Compuesto por los elementos: **7.50% IMIDACLOPRID, 2.50% CYFLUTHRIN**

Grupo al que pertenece: **Neonicotinoide, Piretroide**

Clasificación toxicológica: **5**

Estado Físico: **Líquido**

Tipo de formulación: **Concentrado emulsionable (EC)**

Formulador y País de Origen: **ZELL CHEMIE INTERNACIONAL S.L.U./ESPAÑA; NANJING QIAOSHA CHEMICAL CO., LTD./CHINA**

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2306-2047

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., jueves 21 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumo Agrícolas

2 F 2024



AVISO

INVITACIÓN A LICITAR

La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), invita a todas las Personas Naturales o Jurídicas, legalmente constituidas, interesadas a participar en la realización del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DNII-LPN-002-2024, con financiamiento de fondos propios, nacionales, a fin de suscribir un Contrato “ADQUISICIÓN INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA DNII”.- Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Licitaciones de la DNII, previa cita al teléfono 2234-9905, o al correo electrónico: licitaciones@dnii.gob.hn y licitacionesdnii@gmail.com, a partir del día viernes dos (2) de febrero al día lunes doce (12) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previamente deberá pagar la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) NO REEMBOLSABLES, mediante Recibo de Pago TGR-1 con código 12121, a nombre de la Secretaría de Finanzas, para ser inscritos en el registro de participantes.- La presentación de las Ofertas será a las 9:00 a.m., y la Apertura será a las 9:15 a.m., ambas el día viernes (15) de marzo del año dos

mil veinticuatro (2024), en el Edificio de la DNII, Salón de Sesiones.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

2 F. 2024

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

<p>IMPRESIÓN LITOGRAFICA</p> <p>OFFSET</p> <ul style="list-style-type: none"> LIBROS REVISTAS AFICHES TRIFOLIOS HOJAS VOLANTES CALENDARIOS PAPEL MEMBRETADO ETIQUETAS CUADERNOS AGENDAS 	<p>TIPOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> TALONARIOS CARNÉ TARJETAS DE BODA TARJETAS DE RELOJ FOLDER Y CARPETAS BOLSAS MANILA CAJAS PARA PASTEL LETRAS DE CAMBIO CARÁTULAS DE ESCRITURA TROQUELADOS
<p>EMPASTE FINO</p> <ul style="list-style-type: none"> LIBROS PAPELERAS ROMBOS CARPETAS 	<p>SOBRES</p> <ul style="list-style-type: none"> OFICINA AÉREOS BLANCOS CON VENTANILLAS BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

"Acá imprimimos la historia" Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699 **Somos la Nueva ENAG**



AVISO

INVITACIÓN A LICITAR

La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), invita a todas las Personas Naturales o Jurídicas, legalmente constituidas, interesadas a participar en la realización del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DNII-LPN-001-2024, con financiamiento de fondos propios, nacionales, a fin de suscribir un Contrato “ADQUISICIÓN SERVICIO ENLACES DE DATOS- INTERNET Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA DNII”.- Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Licitaciones de la DNII, previa cita al teléfono 2234-9905, o al correo electrónico: licitaciones@dnii.gob.hn y licitacionesdnii@gmail.com, a partir del día viernes dos (2) de febrero al día jueves veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previamente se deberá pagar la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00) NO REEMBOLSABLES, mediante Recibo de Pago TGR-1 con código 12121, a nombre de la Secretaría de Finanzas, para ser inscritos en el registro de participantes.- La presentación de las Ofertas será a las 9:00 a.m. y la Apertura será a las 9:15 a.m., ambas el día

lunes (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Edificio de la DNII, Salón de Sesiones.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia

2 F. 2024

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
<ul style="list-style-type: none"> LIBROS REVISTAS AFICHES TRIFOLIOS HOJAS VOLANTES CALENDARIOS PAPEL MEMBRETADO ETIQUETAS CUADERNOS AGENDAS 	<ul style="list-style-type: none"> TALONARIOS CARNÉ TARJETAS DE BODA TARJETAS DE RELOJ FOLDER Y CARPETAS BOLSAS MANILA CAJAS PARA PASTEL LETRAS DE CAMBIO CARÁTULAS DE ESCRITURA TROQUELADOS 	<ul style="list-style-type: none"> LIBROS PAPELERAS ROMBOS CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699
"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-6110
 Fecha de presentación: 2022-10-14
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag.
 Domicilio: 405 03 Göteborg, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PorqueYoDecido

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PorqueYoDecido"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Para utilizarse con el registro 137701 la marca SABA, en clase 3.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para el cuidado de la piel, a saber, crema de lavado, mousse de lavado, crema y mouse de lavado perineal; acondicionador, crema limpiadora, jabones, perfumería, aceites esenciales y geles, cremas hidratantes, lociones; toallitas, pre-humedecidas desechables impregnadas con preparaciones limpiadoras o con compuestos para uso personal (no médicos), de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARTIZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6325
 Fecha de presentación: 2022-10-26
 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Autodesk, Inc.
 Domicilio: The Landmark @ One Market, 1 Market Street, Suite 400, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AUTODESK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software de computación en la nube; suministro de software no descargable en línea; software como servicio consultoría de software informático; diseño de software informático; alquiler de software informático; instalación de software informático; mantenimiento de software informático; actualización de software informático; servicios de gestión de proyectos de software informático; servicios informáticos, a saber, servicios de alojamiento interactivo; suministro de un sistema electrónico en línea seguro; suministro de un sitio web con herramientas de software no descargables en línea para la edición de imágenes; suministro de un portal de sitios web de internet que ofrece software y herramientas de software, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6748
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Walmart Apollo, LLC
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 PARENT'S CHOICE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Biberones para bebés; cierres de biberones; pinzas para chupetes; chupetes para bebés; bolsitas para guardar chupetes; extractores de leche; mordedores para la dentición; tetinas para biberones; fundas y cubiertas ajustadas para biberones hechas de materias textiles; mordedores de dentición que incorporan sonajeros para bebés; vasos adaptados para la alimentación de bebés y niños; platos adaptados para la alimentación de bebés y niños; botellas de almacenamiento de leche materna; pepes de lactancia para bebés; biberones de lactancia; bolsas de almacenamiento de leche materna, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7098
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Roche Diagnostics GmbH
 Domicilio: Sandhofer Strasse 116, 68305 Mannheim, Alemania
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018765421 de fecha 22/09/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO)
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 COBAS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos médicos para uso médico; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos médicos para realizar pruebas de diagnóstico in vitro, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3455
 Fecha de presentación: 2022-06-16
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021120270.8 de fecha 14/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BIONTAINER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Construcciones transportables metálicas; construcciones transportables metálicas para la fabricación y llenado de productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario y vacunas; contenedores metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4715
 Fecha de presentación: 2022-08-11
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRETANO, Costa Rica, S.A.

Domicilio: Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa, La Valencia, parque industrial Z, módulo RQ, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CROSSLINE BRETANO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos alimenticios a base de proteínas; proteínas; preparaciones de aminoácidos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-2287
 Fecha de presentación: 2021-05-17
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Workout Anytime Franchising Systems, LLC.

Domicilio: 2325 Lakeview Parkway, Suite 200, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tu Gimnasio. Tu Agenda.

G.-

Tu Gimnasio. Tu Agenda.

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la señal de propaganda "Tu Gimnasio. Tu Agenda." en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado. La señal se encuentra ligada a la solicitud 2021-002286, signo figurativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de gimnasio, a saber, provisión de instrucción y equipo en el ámbito del ejercicio físico, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7269
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUN SQUAD

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "SUN SQUAD"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Trineos de nieve para uso recreativo; tablas de nieve; patines de hielo; juguetes para la nieve, a saber, palas de juguete, estampadoras de juguete, llanas de juguete, excavadoras de juguete, lanzadores de juguete, fabricantes de bolas de nieve de juguete, hondas de juguete, platillos de nieve y trineos de nieve para uso recreativo; equipos para deportes de nieve para uso recreativo, a saber, tubos inflables para trineos; triciclos de juguete para niños, patinetas, patines; patines en línea; vehículos de motor de juguete para montar; tablas de bodyboard; tablas de remo; flotadores inflables utilizados para remolcar detrás de un bote para uso recreativo acuático; dispositivos de flotación para uso recreativo en el agua, dispositivos de entretenimiento, a saber, casas inflables del tipo de un cojín inflado con aire en una estructura inflada con aire, a saber, piscinas de bolas; trampolines; cometas, columpios, dispositivos de entretenimiento, a saber, casas inflables del tipo de un cojín inflado por aire en una estructura inflada por aire; toboganes para parques infantiles; equipos para parques infantiles, a saber, balancines; juguetes inflables para deportes; mesas infantiles de actividades múltiples para juegos acuáticos, casas de juego, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5965
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Simpson Gumpertz & Heger Inc.
 Domicilio: 480 Totten Pond Road, Waltham MA 02451, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SGH

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño de ingeniería y arquitectura para la construcción, modificación y restauración de edificios, estructuras físicas y componentes mecánicos y el análisis estructural relacionado y la consultoría para los mismos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5381
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra, No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabado vía digital, internet y/o streaming; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; servicios de información comercial relacionada con los contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; promoción de ventas para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; producción de cintas de vídeo, discos de vídeo y grabaciones audiovisuales con fines promocionales; publicidad por radio y televisión con fines promocionales para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; publicidad y anuncios comerciales por radio para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; publicidad incluida la publicidad en línea (online) en redes informáticas para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5964
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Simpson Gumpertz & Heger Inc.
 Domicilio: 480 Totten Pond Road, Waltham MA 02451, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SGH

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño de ingeniería y arquitectura para la construcción, modificación y restauración de edificios, estructuras físicas y componentes mecánicos y el análisis estructural relacionado y la consultoría para los mismos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3734
 Fecha de presentación: 2022-06-27
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Algorand, Inc.
 Domicilio: 399 Boylston Street, Suite 800, Boston, Massachusetts 02116, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de aplicación informática descargable para plataformas basadas en cadenas de bloques, a saber, software descargable para usar un motor de consenso que incorpora tecnología de cadenas de bloques para proteger datos con información criptográfica, plataformas de software informático descargables para plataformas informáticas distribuidas para el comercio de criptomonedas; plataformas de software informático descargables para desarrollar, construir y operar aplicaciones distribuidas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5388
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; información y servicios de asesores relativos al entretenimiento; montaje de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de animación y en vivo; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de programas de animación para su uso en televisión y cable; producción de grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión para su emisión en dispositivos móviles; producción de programas de televisión por cable; producción de podcasts, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5390
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anuncios impresos; carteleras [tablones de anuncios] de papel o cartón; carteles publicitarios; catálogos; carpetas informativas impresas; circulares; folletos; fichas informativas impresas; guías [manuales]; hojas de información; informes impresos; listas de precios; letreros publicitarios de papel; material impreso; manuales impresos; panfletos; papel; volantes [folletos], de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5392
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Difusión y transmisión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión por cable y vía satélite; difusión y transmisión de programas de radio y televisión; suministro y facilitación de acceso a internet alámbrico e inalámbrico; proveedor de servicios de internet; servicios de telecomunicaciones prestados mediante internet, redes internas y extranet; servicios de conexión a internet para consumidores particulares y para entidades comerciales; facilitación de acceso a redes informáticas transmisión de datos, sonido; información, mensajes e imágenes vía satélite, vía internet y a través de cable; transmisión de archivos de datos, audio, vídeo y multimedia, incluidos archivos descargables y archivos difundidos en flujo continuo en redes informáticas mundiales; transmisión y retransmisión electrónica de sonido, imágenes, documentos, mensajes y datos; transmisión de guías de programas de televisión interactivas, de la clase 38

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5382
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Difusión, y transmisión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programa de televisión por cable y vía satélite; difusión y transmisión de programas de radio y televisión; suministro y facilitación de acceso a internet alámbrico e inalámbrico; proveedor de servicios de internet; servicios de telecomunicaciones prestados mediante internet, redes interna y extranet; servicios de conexión a internet para consumidores particulares y para entidades comerciales; facilitación de acceso a redes informáticas; transmisión de datos, sonido, información, mensajes e imágenes vía satélite, vía internet y a través de cable; transmisión de archivos de datos, audio, vídeo y multimedia, incluidos archivos descargables y archivos difundidos en flujo continuo en redes informáticas mundiales; transmisión y retransmisión electrónica de sonido, imágenes, documentos, mensajes y datos; transmisión de guías de programas de televisión interactivas, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

3 y 18 de E., 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4075
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Entravision Communications Corporation
 Domicilio: 2425 Olympic Boulevard, Suite 6000 West, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENTRAVISION

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos y programas de audio y visuales con música, entrevistas, llamadas telefónicas de oyentes, bocetos cómicos y programas de noticias distribuidos a través de medios de televisión, radio, televisión por satélite y por cable, teléfonos móviles y celulares, dispositivos de comunicación portátiles e inalámbricos, internet y sistemas de banda ancha y medios digitales y otros medios electrónicos; producción de programas continuos de radio y televisión; preparación, organización, realización y hospedaje de eventos de esparcimiento social; esparcimiento del tipo de conciertos de música en vivo, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4288
 Fecha de presentación: 2022-07-20
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: RCN TELEVISIÓN, S.A.
 Domicilio: Av. de Las Américas No. 65-82, Bogotá, D.C., Colombia
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. SD20220044971 de fecha 05/05/2022 de Colombia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RCN DISTRIBUTION
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo de la palabra "DISTRIBUTION".
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos PANTONE 7740C, PANTONE 376C, PANTONE BLACK C.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de emisión, difusión, transmisión y radiodifusión de programas de televisión, radio, internet y otros medios de comunicación, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3729
 Fecha de presentación: 2022-06-27
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Algorand, Inc.
 Domicilio: 399 Boylston Street, Suite 800, Boston, Massachusetts 02116, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALGORAND

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software de aplicaciones informáticas para plataformas basadas en cadenas de bloques, a saber, software para usar un motor de consenso que incorpora tecnología de cadenas de bloques para proteger datos con información criptográfica; plataformas de software informático para plataformas informáticas distribuidas; plataformas de software informático para desarrollar, construir y operar aplicaciones distribuidas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7268
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SUN SQUAD
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vagones; vagones pequeños para niños; scooters de motor; dispositivo de transporte de movilidad personal con ruedas, motorizado, eléctrico, autopropulsado y autoequilibrado, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2021-3455
 Fecha de presentación: 2021-07-09
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Lineage Logistic Holdings, LLC.
 Domicilio: 423 Washington Street, Floor 7, San Francisco, California 94111, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Procesamiento a alta presión de productos alimenticios; servicios de panadería, a saber, fabricación de productos de panadería de acuerdo a especificaciones de terceros; congelación de alimentos; servicios de refrigeración, a saber, refrigeración de productos y alimentos con fines de conservación; prestación de servicios de templado y maduración, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7109
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ecolab USA Inc.
 Domicilio: 1 Ecolab Place, Saint Paul, Minnesota 55102, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OASIS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Detergente de lavandería; blanqueador de ropa; preparaciones para lavar la ropa; suavizantes de telas para lavar ropa; preparaciones para pulir; preparaciones de limpieza abrasivas; polvos, líquidos y soluciones de uso general para fregar; jabones; jabones de manos; aceites esenciales; lociones para la piel; preparaciones para limpieza de dientes; ambientadores; limpiadores de pisos; limpiadores y desengrasantes para todo uso; limpiadores de vidrio, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7657
 Fecha de presentación: 2022-12-19
 Fecha de emisión: 10 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO COMERCIAL DELFIN, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle Neptuno, No. 47, Col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07700, D.F., México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fluido para dirección asistida; aditivos químicos para aceite; anticongelante; líquido para frenos; desengrasantes; aditivos químicos; aditivos químicos para combustible de motor; aditivos químicos para carburantes de motor; agua desmineralizada; fluidos para transmisión; fluidos refrigerantes; aceites de transmisión; líquido para circuitos hidráulicos; agentes refrigerantes para motores de vehículos; fluido para sistemas de reducción catalítica, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5386
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra, No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; servicios de información comercial relacionada con los contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; promoción de ventas para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; producción de cintas de video, discos de video y grabaciones audiovisuales con fines promocionales; publicidad por radio y televisión con fines promocionales para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; publicidad y anuncios comerciales por radio para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; publicidad incluida la publicidad en línea (online) en redes informáticas para contenidos de audio, video, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5861
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.
 Domicilio: 128, Yeouui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 07336, Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FLOW SENSE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "FLOW SENSE" sin dar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lavadoras eléctricas; lavavajillas automáticos; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras, eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras de varilla; sopladores rotativos eléctricos; bombas de aire comprimido; compresores eléctricos; compresores rotativos; compresores para refrigeradoras; secadores giratorios (no calentados) mezcladores eléctricos para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para ropa de cama; robots de limpieza para uso doméstico; robots para limpieza, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6432
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.
 Domicilio: No. 1329, YINHAI ROAD, YIDONG INDUSTRIAL PARK, YIWU CITY, ZHEJIANG PROVINCE, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SAS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Champús; exfoliantes corporales; productos cosméticos; perfumes; pintalabios; base líquida; pasta dental; aceites esenciales; lociones para el cuerpo; cremas para la piel; sombra de ojos; leche limpiadora facial; máscaras de belleza; preparaciones para desmaquillar; lápices cosméticos de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6334
 Fecha de presentación: 2022-10-26
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.
 Domicilio: Av. 18 de Julio 878, oficina 1204, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MapKing****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados a la agricultura; preparaciones biológicas y preparaciones de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7105
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Roland Foods, LLC.
 Domicilio: 71 W. 23rd Street, Suite 1200, New York, NY 10010, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ROLAND****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios de cóctel, a saber, palillos, brochetas, batidoras, coladores, vasos; palillos de dientes; guantes para uso doméstico, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-3642
 Fecha de presentación: 2023-06-07
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Stichting Disease Prevention Protocol (DPP)
 Domicilio: Burgemeester Crezélaan 40, 2678KX de Lier Holanda.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 1475163 de fecha 12/12/2022 de Benelux.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DPP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Promoción de ventas; dirigirse y reunir a expertos y empresas del sector hortícola y agrícola con el objetivo de intercambiar información y conocimientos entre las partes, para contribuir al avance de los métodos de producción, cultivo, transporte y envasado de plantas, semillas y cultivos, específicamente destinados a prevenir enfermedades en estos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5371
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MRO MaryRuth, LLC
 Domicilio: 1171 South Robertson Blvd. #148. Los Angeles, California 90035, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MARYRUTH'S

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lociones para la cara y el cuerpo; cremas para el cuerpo y las manos; mascarillas para la piel; crema para los ojos; lociones para las manos; exfoliantes para manos, la cara y el cuerpo; preparaciones cosméticas; lociones tópicas para la piel y el cuerpo; cremas y aceites para uso cosmético; productos para el cuidado del cuerpo a base de hierbas no medicinales, a saber, aceites corporales, ungüentos y bálsamos labiales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5372
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MRO MaryRuth, LLC
 Domicilio: 1171 South Robertson Blvd. #148. Los Angeles, California 90035, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MARYRUTH'S

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos probióticos; suplementos de proteínas en polvo; vitaminas; preparaciones; multivitamínicas; suplementos minerales; suplementos dietéticos enzimáticos; suplementos alimenticios, a saber, antioxidantes; suplementos de hierbas; gomitas de vitaminas; gotas de vitaminas; suplementos nutricionales en forma de cápsulas, tabletas, pastillas, polvo, gomitas, spray y gotas; suplementos nutricionales que consisten principalmente en hierro, calcio, zinc, yodo, cúrcuma, saúco, colágeno y ácidos grasos omega; nutracéuticos para su uso como suplemento dietético para promover la digestión, control del apetito, antiinflamatorio, salud ósea, metabolismo, respaldo inmunológico, aumento de energía, regulación hormonal, reparación de músculos y tejidos, mejora del estado de ánimo, salud cardíaca, relajación, reparación celular, sueño profundo, alivio del estrés y alivio del gluten, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5370
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MRO MaryRuth, LLC
 Domicilio: 1171 South Robertson Blvd. #148. Los Angeles, California 90035, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos probióticos; suplementos de proteínas en polvo; vitaminas; preparaciones multivitamínicas; suplementos minerales; suplementos dietéticos enzimáticos; suplementos alimenticios, a saber, antioxidantes; suplementos de hierbas; gomitas de vitaminas; gotas de vitaminas; suplementos nutricionales en forma de cápsulas, tabletas, pastillas, polvo, gomitas, spray y gotas; suplementos nutricionales que consisten principalmente en hierro, calcio, zinc, yodo, cúrcuma, saúco, colágeno y ácidos grasos omega; nutracéuticos para su uso como suplemento dietético para promover la digestión, control del apetito, antiinflamatorio, salud ósea, metabolismo, respaldo inmunológico, aumento de energía, regulación hormonal, reparación de músculos y tejidos, mejora del estado de ánimo, salud cardíaca, relajación, reparación celular, sueño profundo, alivio del estrés y alivio del gluten, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,450

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4423
 Fecha de presentación: 2022-07-26
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: JINHUA COOFIXTOOLS I&E CO., LTD
 Domicilio: 4th Floor, First building, No. 98 Tangshan Road, Economic Developing Area, Yongkang City, Zhejiang Province, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejía
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COOFIX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Instrumentos abrasivos [instrumentos de mano]; bujardas/escodas; sierras [herramientas de mano]; llaves [herramientas de mano] / llaves inglesas [herramientas de mano]; vaciadores [partes de herramientas de mano]; barrenos [herramientas de mano]; destornilladores no eléctricos; tenazas / pinzas; herramientas de mano accionadas manualmente; tijeras de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4424
 Fecha de presentación: 2022-07-26
 Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: JINHUA COOFIXTOOLS I&E CO., LTD
 Domicilio: 4th Floor, First building, No. 98 Tangshan Road, Economic Developing Area, Yongkang City, Zhejiang Province, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejía
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COOFIX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Compases de corredera/pies de rey; reglas [instrumentos de medición]; nivel [instrumentos para determinar la horizontalidad] pantallas de protección facial para obreros; cascos de protección; guantes de protección contra accidentes; gafas de deporte; chalecos de seguridad reflectantes; máquinas de pesaje; letreros luminosos de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4861
 Fecha de presentación: 2022-08-18
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Gabriel Arturo Pedroza Jones
 Domicilio: Restaurante Chitos, Barrio Río de Piedras, 5ta. calle, 18 avenida Suroeste, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejía
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MEXCALÍ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5413
 Fecha de presentación: 2022-09-12
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Mercedes-Benz Group AG
 Domicilio: Mercedesstrasse 120, 70372 Stuttgart, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N° 018676454 de fecha 23/03/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO)
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejía
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AMG
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Papelería y suministros educativos, bolsas y artículos de embalaje, envoltorio y almacenamiento de papel, cartón o materias plásticas; material impreso, material de encuadernación; fotografías [impresas], gomas [adhesivos] para papelería o uso doméstico; materiales de artistas; cajas y pinceles de pintura; máquinas de escribir, eléctricas o no eléctricas; artículos de oficina, excepto muebles, materias plásticas para embalaje, caracteres [numerales y letras]; bloques de impresión; cintas adhesivas para papelería o uso doméstico, maquetas de arquitectos; bolsas de basura de papel o de materias plásticas; soportes para talonarios de cheques; soportes para dinero; marcos de composición [impresión], bandejas para acomodar caracteres de imprenta, placas de grabado; estanterías para galerías [impresión]; peines de grano, aparatos de etiquetado manual; porta pasaportes, rodillos de pintores de casas; aparatos para montar fotografías; material de embalaje a base de almidones; soportes para fotografías; mantillas de imprenta que no sean de materias textiles; regletas de impresores; cintas autoadhesivas para papelería o uso doméstico; hojas de celulosa regenerada para envolver; esteatita [tiza de sastre], tiza de sastre; bandejas para clasificar y contar dinero, aparatos de viñeteado, pulseras para guardar instrumentos de escritura; pegatinas para parachoques de vehículos; calendario navideño, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5383
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, información y servicios de asesores relativos al entretenimiento; montaje de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de animación y en vivo; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de programas de animación para su uso en televisión y cable; producción de grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión para su emisión en dispositivos móviles; producción de programas de televisión por cable; producción de podcasts de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5385
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anuncios impresos; carteleras [tablones de anuncios] de papel o cartón; carteles publicitarios; catálogos; carpetas informativas impresas, circulares; folletos; fichas informativas impresas; guías [manuales]; hojas de información; informes impresos; listas de precios; letreros publicitarios de papel; material impreso; manuales impresos; panfletos; papel; volantes [folletos], de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5380
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anuncios impresos; carteleras [tablones de anuncios] de papel o cartón; carteles publicitarios; catálogos; carpetas informativas impresas; circulares; folletos; fichas informativas impresas; guías [manuales]; hojas de información; informes impresos; listas de precios; letreros publicitarios de papel; material impreso; manuales impresos; panfletos; papel; volantes [folletos], de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5393
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; información y servicios de asesores relativos al entretenimiento; montaje de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de animación y en vivo; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de programas de animación para su uso en televisión y cable; producción de grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión para su emisión en dispositivos móviles; producción de programas de televisión por cable; producción de podcasts, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4769
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DSM IP Assets B.V.
 Domicilio: Het Overloon 1,6411 TE Heerlen, Netherlands.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 018656506 de fecha 16/02/2022 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OCHRAzyme

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su forma conjunta "OCHRAzyme".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos dietéticos para animales; preparaciones de enzimas para uso veterinario; suplementos alimenticios para uso veterinario; aditivos medicinales para alimentos para animales; preparaciones de extractos de plantas para preparaciones veterinarias; alimentos medicados para animales; preparaciones de levadura para uso veterinario; preparaciones minerales para uso veterinario; suplementos medicinales para alimentos para animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1061
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: BioNTech SE.
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 302021114486.4 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120510.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BioNTech
G.-

BIONTECH

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de servicios de información y asesoramiento relacionados con el comercio electrónico; suministro de información al cliente sobre productos farmacéuticos y médicos a través de una red informática en línea; servicios de venta minorista, mayorista o de reventa de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones medicinales; servicios de venta minorista o mayorista de suministros médicos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5387
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BLUE TO GO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Difusión y transmisión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión por cable y vía satélite; difusión y transmisión de programas de radio y televisión; suministro y facilitación de acceso a internet alámbrico e inalámbrico; proveedor de servicios de internet; servicios de telecomunicaciones prestados mediante internet, redes internas y extranet; servicios de conexión a internet para consumidores particulares y para entidades comerciales; facilitación de acceso a redes informáticas; transmisión de datos, sonido, información, mensajes e imágenes vía satélite, vía internet y a través de cable; transmisión de archivos de datos, audio, vídeo y multimedia, incluidos archivos descargables y archivos difundidos en flujo continuo en redes informáticas mundiales; transmisión y retransmisión electrónica de sonido, imágenes, documentos, mensajes y datos; transmisión de guías de programas de televisión interactivas, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5391
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BLUE TO GO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de contenidos de audio, vídeo, multimedia programas en vivo o grabados, vía digital, internet y/o streaming; distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales para contenido de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; servicios de información comercial relacionada con los contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; promoción de ventas para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming; producción de cintas de vídeo, discos de vídeo y grabaciones audiovisuales con fines promocionales; publicidad por radio y televisión con fines promocionales para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía internet digital y/o streaming; publicidad y anuncios comerciales por radio para contenidos de audio, vídeo, multimedia programas en vivo o grabados vía digital y/o internet streaming; publicidad incluida la publicidad en línea (online) en redes informáticas para contenidos de audio, vídeo, multimedia, programas en vivo o grabados vía digital, internet y/o streaming, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6586
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEUTRO SKIN CARE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NEUTRO SKIN CARE" únicamente en su conjunto, así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas; sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en ellas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gel de baño, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1270
 Fecha de presentación: 2022-03-08
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Productos Alimenticios Diana. S.A. de C.V.
 Domicilio: 12 Av. Sur # 111 Soyapango, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

OSWALDO GUZMAN PALAU

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIANA ORÍGENES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadoillos que consisten principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de arroz, bocadoillos rellenos, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maíz y cacahuates recubiertos de azúcar y/o chocolate, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-4543
 Fecha de presentación: 2021-09-01
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL INC.
 Domicilio: 3000 Olympus Boulevard, Dallas, Texas 75019, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IT'S JUST SLIDERS & PIES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "IT'S JUST SLIDERS & PIES"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante y bar; servicios de restaurante para llevar; servicios de restaurante con tarjetas de regalo; preparación de alimentos y bebidas, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7590
 Fecha de presentación: 2022-12-15
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag.
 Domicilio: 405 03 Göteborg, Suecia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RAPISEC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bragas sanitarias; pantalones sanitarios; calzones de menstruación; calzones sanitarios; toallas sanitarias; compresas higiénicas; compresas sanitarias; tampones sanitarios; toallitas íntimas [higiénicas]; pantalones absorbentes para la incontinencia; preparaciones para duchas vaginales para propósitos médicos; lavados vaginales para propósitos médicos; tejidos impregnados con lociones farmacéuticas; desinfectantes con propósitos higiénicos; almohadillas de lactancia materna; almohadillas para la incontinencia; almohadillas para la menstruación; toallitas desinfectantes; artículos absorbentes para la higiene personal; calzoncillos para uso sanitario; ropa interior menstrual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,450

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-1177
 Fecha de presentación: 2022-03-03
 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BEIERSDORF AG.
 Domicilio: Unnastrasse 48, 20253 Hamburgo, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CURITAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Azul, Rojo y Blanco tal y como se muestran en la etiqueta adjunta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y médicas para el tratamiento de heridas; emplastos, a saber, emplastos para heridas y emplastos térmicos; aerosoles para heridas, aerosoles contra insectos; compresas; ungüentos curativos para uso médico; cremas, lociones y geles medicadas para la piel; botiquines de primeros auxilios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1062
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BioNTech SE
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 302021114486.4 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120510.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BioNTech
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos; dispositivos de diagnóstico médico; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para el diagnóstico y monitoreo de cáncer, enfermedades infecciosas y enfermedades inmunológicas; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para estratificación de pacientes, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1046
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BioNTech SE.
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 302021120507.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTech

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles y software para permitir que los profesionales de la salud y los pacientes accedan a información sobre productos y servicios farmacéuticos, médicos y de vacunas; software de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas, a través de una red informática global, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5389
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BLUE TO GO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de comunicaciones inalámbricos; adaptadores para el acceso a redes inalámbricas; aparatos de conmutación de paquetes informáticos y redes; aparatos para la transmisión de comunicaciones, imágenes, datos, sonidos y señales; aparatos móviles de comunicación de datos; aplicaciones informáticas descargables; aparatos eléctricos y electrónicos de telecomunicación; aparatos de telecomunicaciones de fibra óptica; aparatos de telecomunicaciones móviles; aparatos de transmisión por satélite; aparatos de transmisión y recepción para la difusión televisiva; adaptadores de conexión entre dispositivos multimedia; cables de modem y ethernet; cintas de sonido y audio digitales; cintas de vídeo grabadas; concentradores de red (hubs) para comunicación; controles remoto para sistemas multimedia; conmutadores para encaminar señales de audio, vídeo y digitales; cables de señal para IT (informática), AV (audio y vídeo) y telecomunicaciones; conectores para aparatos de telecomunicaciones; contenidos y grabaciones multimedia; emisores de datos; enrutadores inalámbricos; equipos de telecomunicación; equipos de tecnología de la información, audiovisuales y multimedia; repetidores ethernet; routers para encaminar señales de audio, vídeo y digitales; reproductores multimedia portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6901
 Fecha de presentación: 2022-11-17
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BYD Company Limited
 Domicilio: No. 1, Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, China.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 65048103 de fecha 02/06/2022 de China.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BYD

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "BYD".

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta. La marca consiste en las letras BYD dentro de un óvalo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas agrícolas; máquinas enjuagadoras; convertidoras para acerías; máquinas de refinación de petróleo; agitadores; turbinas hidráulicas; anillos de pistón; bombas centrífugas; bielas para máquinas, motores eléctricos y motores de combustión de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6585
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEUTRO SKIN CARE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NEUTRO SKIN CARE", únicamente en su conjunto, así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas; sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en ellas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gel de baño de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6584
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEUTRO SKIN CARE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NEUTRO SKIN CARE", únicamente en su conjunto, así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas; sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en ellas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gel de baño de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5384
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Av. Javier Barros Sierra, No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de comunicaciones inalámbricos; adaptadores para el acceso a redes inalámbricas; aparatos de conmutación de paquetes informáticos y redes, aparatos para la transmisión de comunicaciones, imágenes, datos, sonidos y señales; aparatos móviles de comunicación de datos; aplicaciones informáticas descargables; aparatos eléctricos y electrónicos de telecomunicación; aparatos de telecomunicaciones de fibra óptica; aparatos de telecomunicaciones móviles; aparatos de transmisión por satélite; aparatos de transmisión y recepción para la difusión televisiva; adaptadores de conexión entre dispositivos multimedia; cables de modem y ethernet cintas de sonido y audio digitales; cintas de video grabadas; concentradores de red (hubs) para comunicación; controles remoto para sistemas multimedia; conmutadores para encaminar señales de audio, video y digitales; cables de señal para IT (informática), AV (audio y video) y telecomunicaciones; conectores para aparatos de telecomunicaciones; contenidos y grabaciones multimedia; emisores de datos; enrutadores inalámbricos; equipos de telecomunicación; equipos de tecnología de la información, audiovisuales y multimedia; repetidores ethernet; routers para encaminar señales de audio, video y digitales; reproductores multimedia portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-5624
 Fecha de presentación: 2021-10-21
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Carlos Felipe Castillo Segura
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ROSY MARCELA CASTRO ACOSTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Smoking Rabbit

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto, sin dar exclusividad de uso por separado a las palabras que la componen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y sucedáneos del tabaco, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5659
 Fecha de presentación: 2022-09-23
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MILENIO CAPITAL, S.A.
 Domicilio: El Progreso, Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ERICK ALEXANDER ANCHECTA OSEGUERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MILLFOODS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Arroz, pastas alimenticias, harinas y preparaciones a base de cereales, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 E. y 2 F. 2023.

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la abogada **KAREN ORALIA MARADIAGA NAJAR**, en causa propia, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2022-01351**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)**, se presenta demanda en materia de personal, impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en un Acuerdo de Cancelación por Cesantía No. CTL-756-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, generando un acto ilegal e injusto, contrario a derecho por lo cual es nulo separando a un servidor público totalmente de manera ilegal, con exceso y desviación de poder, quebrantamiento a formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico.- Se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, se proceda en realizar el reintegro al puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, con el pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, incrementos salariales, disfrute de periodo de vacaciones adeudados y se restituyan demás beneficios en ausencia conforme a los demás profesionales del derecho. Que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la Sentencia emitida. Se acompañan documentos.- Poder.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

2 F. 2024